

## PCR decidió ratificar la clasificación del Primer y Segundo Programa de Bonos Subordinados en “PEA-” con perspectiva “Estable”

**Lima (29 de setiembre de 2026):** En el Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación del Primer y Segundo Programa de Bonos Subordinados en “PEA-” con perspectiva “Estable”; con información al 30 de junio de 2026. La decisión se sustenta en el crecimiento sostenido de las colocaciones, acompañado por una mejora de la calidad de cartera, cobertura, liquidez, y la recuperación de la generación de resultados. Asimismo, se considera favorable la progresiva diversificación hacia Banca Empresa y el soporte patrimonial del accionista. No obstante, estos factores se encuentran limitados por la elevada concentración en créditos de consumo, niveles de solvencia aún inferiores a los del sector bancario, el elevado apalancamiento, y niveles de rentabilidad y eficiencia que, si bien han mostrado una recuperación, aún se mantiene por debajo de los registrados por el sistema bancario.

Alfin continúa su transformación desde un banco principalmente orientado a consumo hacia un modelo de banca múltiple, apoyándose en Consorcio Integra para ampliar la originación de Banca Personas y en las sinergias con Grupo Coril para desarrollar Banca Empresa. La estrategia incorpora además mayor digitalización, BaaS (Banking as a Service) y medios de pago, así como una estructura de fondeo más diversificada y menos dependiente de la red física, con el objetivo de equilibrar crecimiento, rentabilidad, riesgo y capital.

Los créditos directos aumentaron 11.0% respecto de dic-25, hasta S/ 1,084.6 MM. El crecimiento continúa sustentado principalmente en Banca Personas, cuyo modelo se concentra en créditos de consumo, apoyado en la alianza con Consorcio Integra para ampliar la originación mediante su red comercial; este segmento creció 10.9% y mantuvo una participación de 72.8%. En paralelo, Banca Empresa creció 11.2% y representó aproximadamente el 27.2% del portafolio total, en línea con la estrategia de Alfin de evolucionar hacia un banco múltiple y reducir gradualmente la concentración en consumo mediante una mayor participación de segmentos empresariales y el aprovechamiento de sinergias con Grupo Coril.

A jun-26, la morosidad se redujo de 3.3% a 2.9%, pese al crecimiento de 11.0% de los créditos directos durante el semestre. Asimismo, la CAR ajustada por castigos disminuyó de 12.8% a 10.3%. En el segmento consumo, principal exposición del Banco, la CAR ajustada disminuyó de 16.1% a 13.3%, manteniéndose mejor que los niveles registrados por sus comparables y reforzando la mejora observada en Banca Personas. Paralelamente, las provisiones ascendieron a S/ 59.1 MM, elevando la cobertura de cartera atrasada de 174.2% a 185.9%, la cobertura de la CAR de 136.4% a 147.2%, niveles superiores a los promedios del sistema bancario, y la cobertura de cartera pesada en 95.5% otorgando una mayor capacidad de absorción frente a eventuales pérdidas crediticias. Adicionalmente, este indicador alcanzaría 100% en set-26 por mayor constitución de provisiones voluntarias.

Alfin Banco registró un patrimonio efectivo de S/ 216.9 MM, superior en 12.9% a dic-25, explicado por el incremento del Patrimonio Efectivo Nivel 1, principalmente por la utilidad de S/ 15.3 MM del semestre, y del Nivel 2 a S/ 86.8 MM, cuyo mayor cómputo fue favorecido por el fortalecimiento del Tier 1. Pese a ello, el RCG se mantuvo en 14.5%, debido al crecimiento de los activos ponderados por riesgo, y permaneció por debajo del promedio del sistema bancario (17.0%). En línea con su plan de fortalecimiento patrimonial, en julio se efectuó un aporte de S/ 15.0 MM y, de acuerdo con el Banco, el RCG se elevó a 16.1%, reforzando la capacidad patrimonial del Banco para acompañar el crecimiento de sus operaciones.

### La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú)” y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)”, ambos actualizados en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

### Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### Información de Contacto:

Gustavo Egocheaga  
Analista de Riesgo  
[gegocheaga@ratingspcr.com](mailto:gegocheaga@ratingspcr.com)

Paul Solís  
Analista Principal  
[psolis@ratingspcr.com](mailto:psolis@ratingspcr.com)

### Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530